

Expediente: 15162/24
Carátula: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ MIGLIVACCA PAULA GABRIELA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 15/02/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27269810802 - SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -ACTOR
90000000000 - MIGLIAVACCA, Paula Gabriela-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 15162/24



H108022585824

JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ MIGLIVACCA PAULA GABRIELA s/
COBRO EJECUTIVO EXPTE 15162/24.- Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

CONCEPCIÓN, 14 de febrero de 2025.-

Ténganse presentes: El comprobante de pago por \$309.214,40 y el Bono Profesional Ley N°6059 acompañados digitalmente.

Téngase presente: La formal Carta de Pago por Capital reclamado mas intereses y Honorarios profesionales, otorgada por la Dra. Abraham Adirana del Valle.

Previo al archivo de la presente causa, cumpla la letrada apoderada de la actora con el Bono Profesional N°6023. Sirva la presente de fehaciente notificación digital.MB.-

Actuación firmada en fecha 14/02/2025

Certificado digital:
CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.